

**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
OF. NO. UCT/015/2021**

**Asunto: CUMPLIMIENTO A PROCEDIMIENTO
DE VERIFICACIÓN DE OFICIO 2020**

[Handwritten signature]
12/02/21

Mexicali, Baja California a 10 de febrero del 2021

**LUCIA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)
CALLE H, NÚMERO 1598, COLONIA INDUSTRIAL, C. P. 21010, MEXICALI,
B.C.**

Por este conducto me permito hacerle de su conocimiento de la subsanación de las observaciones presentadas en la Cedula de Notificación presentadas en esta Unidad el pasado día 03 de los corrientes, en cuanto al incumplimiento de la verificación virtual al portal de obligaciones de transparencia de este H. Ayuntamiento de Mexicali, correspondiente al primer trimestre del año 2020 aprobada en su pleno realizado el día 29 de julio del 2020 dentro de la décima sesión ordinaria; anexando a Usted el índice de los artículos 81, 82 y 83, con su respectiva carga.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



RAYMUNDO GARCÍA OJEDA

**JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA (UCT)
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA**

ARTÍCULO 81	ARTÍCULO 82	ARTÍCULO 83
I	I - VIII	a)
IV		f)
VIII		h)
XI		j)
XII		k)
XIII		m)
XVII		n)
XVIII		
XIX		
XX		
XXIII		
XXVII		
XXVIII		
XXX		
XXXII		
XXXIV		
XXXVII		
XXXVIII		
XLI		
Último Párrafo		